

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: 2005

Fecha: 16/07/2026

Beneficiario: OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

Documento: CDI 4311297

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-2005

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-239-30-001	1931/1	Pasajes y Viáticos Varios	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 14414

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ____ / ____ / ____ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: 4311297 FIRMA: _____



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CT 014414

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG
Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 16 - 07 - 2026
DD MM AAAA

Páguese a la orden de OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000460007764820209801441477

4311297



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CT 014414

526.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdt. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 16 - 07 - 2026

DD MM AAAA

Páguese a la orden de OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

La suma de Guaraníes QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL -----



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000160007766820219801661617

4711997



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 16/07/2026
CHEQUE N°: 014414
O. P. N°:2005

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO	4.311.297	Provision de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje en la Ciudad de Asuncion con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Obras publica y comunidades.Según Resolución Intendencia Municipal N°2871/2026.	526.000	
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veintiseis mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

AÑO: 2026

Beneficiario : OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO

Nro.Obligación : 2005 Nro.Gasto : 1931.1

RUC/DI : CDI 4311297

Tipo Comprobante : Nro. Comprobante: 2005

Fecha Emisión :

Descripción : Pasajes y Viáticos Varios

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2.026	2 Plan Financiero Vigente del Mes JULIO	3 Monto Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Obligación Actual		6 Obligaciones Anteriores	7 = (5 + 6) Obligación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
TP PR UN OG FF OF DP										
1-1-1-1-239-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Pasajes y Viáticos Varios	5.000.000	5.000.000	0	0	526.000	0	1.652.000	2.178.000	2.822.000
	TOTAL	5.000.000	5.000.000	0	0	526.000	0	1.652.000	2.178.000	2.822.000



Firma, sello
Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Órgano de Control Interno

Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



RESOLUCIÓN I.M. N° 2871/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA Y COMUIDACIONES. -. POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 16 de julio de 2026

VISTO

La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO

Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 2871/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA Y COMUIDACIONES. -. POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 16 de julio de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2870/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA Y COMUIDACIONES. -

Distrito de Yguazú, 16 de julio de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Oscar Eladio Esteche Lugo* con *C.I. N° 4.311.297*, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), con la finalidad de gestiones en el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2870/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297 SECRETARIO PRIVADO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR GESTIONES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICA Y COMUDICACIONES. -

Distrito de Yguazú, 16 de julio de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje a la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Oscar Eladio Esteche Lugo con C.I. N° 4.311.297 funcionario de la Municipalidad de Yguazú, viajará a la Ciudad de Asunción con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Oscar Eladio Esteche Lugo* con *C.I. N° 4.311.297*, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), con la finalidad de gestiones en el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Distrito Yguazú, 16 de julio del 2026.-

SEÑOR

Ing. Agr. Mauro Makoto Kawano A.
INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

YO OSCAR ELADIO ESTECHE LUGO CON C.I. N° 4.311.297, en mi carácter de **FUNCIONARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar reposición de viatico por trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **Asunción – Departamento Central – Rca. Del Paraguay**

Fecha de Salida: 16 / 07 /2026.-

Fecha de Retorno: 16 / 07 /2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

❖ Gestiones en el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Garaníes Quinientos veintiseis mil).-

Vto. Bno.

Firma del Interesado

CHIPERÍA “María Ana”

de MARÍA ANA LÓPEZ

Elaboración de almidones y productos derivados del almidón - Comercio al por menor en estos mercados y dispensas
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados
Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.

(0981) 251 469

Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km.68,5 - Capipé - Eusebio Ayala - Dpto. Cordillera

TIMBRADO N° 18869304

Fecha Inicio Vigencia: 21 / 05 / 2026

Fecha Fin Vigencia: 31 / 05 / 2027

RUC: 734065-6

FACTURA

Nº 001 - 001 0179985

FECHA DE EMISION: 16 de Julio de 2026

COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: Municipalidad de Yaguar
R.U.C. o C.I. N°: 800 94012 8

R.U.C. p C.I. N°: 800 24013-8

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

TELÉFONO:					
CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5%	10%
	Consumición				220.000
VALOR PARCIAL					220.000
TOTAL A PAGAR Gs. (en letras)			DOSCIENTOS veinte mil-		220.000
					220.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 20.000	TOTAL IVA	20.000

IMPRENTA de José Darío Medina Acosta Ruc.: 3938606 - E. Tel.: (0990) 500-171

IMPRENTA JB

de José Darío Medina Acosta Ruc.: 3938606 - 6 cel.: (0982) 533 454
Julla M. Cueto de Estigarribia entre Avda. Acosta Nú y Carlos A. López - Eusebio Ayala
Habilitación N° 2429 100 tal. 50x3 del 178501 al 183500 Mayo 2026

ORIGINAL: Cliente
1RA. COPIA: Archivo Tributario
2DA. COPIA: Contabilidad (No válida p/ Crédito Fiscal)

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6203
Fecha Hora: 16-07-2026 12:18:41
N° de Transacción: 2635043
Cargo: PYV233
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO

Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
~~¡Pólvora cinturón de seguridad!~~

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor:	6205
Fecha Hora:	16-07-2026 06:09:39
N° de Transacción:	3826752
Carril:	PV201
Categoría:	CAT. 1
Método de Pago:	EFFECTIVO

Total Pagado: Gs 15,000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor:	6152
Fecha Hora:	16-07-2026 11:08:45
Nº de Transacción:	3845903
Carril:	PVY104
Categoría:	CAT. 1
Método de Pago:	EFFECTIVO

Total Pagado: Gs 15.000

MDPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: 1938

Fecha: 06/07/2026

Beneficiario: CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA
Documento: CDI 4269608
Dirección: DISTRITO DE YGUAZÚ - ALTO PARANÁ - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-1938

CONCEPTO: VIATICO PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ITAUGUA TRASLADO DE PERSONA S/PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENC

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-239-30-001	1861/1	Pasajes y Viáticos Varios	300.000	300.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 14381

Retenciones: 0

IMPORTE : 300.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 300.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL

Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO

Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 300.000

GUARANIES: TRESCIENTOS MIL.-----

EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ____ / ____ / ____ NOMBRE: Cristian Gonzalez C.I.NRO.: 4269608 FIRMA: [Signature]



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CT 014381

\$ 300.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 06-07-2026

DD MM AAAA

7/ sampletopos

Páguese a la orden de Cristian David González Carrera

La suma de Guaraníes Trescientos mil



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

200046000776482020001438146

4269.608



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CT 014381

\$ 300.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 06 - 07 - 2026

DD MM AAAA

Páguese a la orden de Cristian David González Carrera

La suma de Guaraníes Trescientos mil



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000460007764820203801438146

U269608

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2026

Nro.Obligación : 1938 Beneficiario : CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA
Nro.Gasto : 1861.1 RUC/DI : CDI 4269608

Fecha Emisión : Tipo Comprobante: 1938

Descripción : Pasajes y Viáticos Varios
Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código	DESCRIPCIÓN	1		2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
		Presupuesto Vigente 2.026	Plan Financiero Vigente del Mes JULIO				Obligación Actual	Retenciones			
TP PR UN OG FF OF DP					Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Monto		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-1-1-239-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Pasajes y Viáticos Varios	5.000.000	5.000.000	0	0	0	300.000	0	1.352.000	1.652.000	3.348.000
TOTAL		5.000.000	5.000.000	0	0	0	300.000	0	1.352.000	1.652.000	3.348.000


Firma, sello
Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gil
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú


Firma, sello
Organismo de Control Interno
Lic. Beatriz Báez Valdez
Auditor Interno
Municipalidad de Yguazú


Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 06/07/2026
CHEQUE N°: 014381
O. P. N°:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C. I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA	4.269.608	Provision de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje en el departamento central con la finalidad de trasladar paciente al hospital Nacional del Cancer.Según Resolución Intendencia Municipal N°2818/2026.	300.000	
				300.000	

Son Guaraníes: Trescientos mil.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú





RESOLUCIÓN I.M. N° 2818/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFE DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DEL CANCER (INCAN. POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 06 de julio de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha

Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 2818/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFE DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DEL CANCER (INCAN. POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 06 de julio de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Esther Flecha

Secretaria General


Ing. Matro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2817/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DEL CANCER (INCAN)..

Distrito de Yguazú, 06 de julio de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional Del Cáncer (INCAN)..

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Trescientos mil (**300.000**), viajará en Asunción, con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional Del Cáncer (INCAN)...

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2817/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DEL CANCER (INCAN)..

Distrito de Yguazú, 06 de julio de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional Del Cáncer (INCAN)..

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Trescientos mil (**300.000**), viajará en Asunción, con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional Del Cáncer (INCAN)...

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Distrito Yguazú, 06 de julio del 2026.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I N° 4.269.608 Funcionario Municipal, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico por trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **ASUNCION**

Fecha de Salida: 06 / 07 / 2026.-

Fecha de Retorno: 06 / 07 / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

❖ **TRANSLADO DE PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE CANCER (INCAN).**

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs.300.000 (Guaraníes trescientos mil). -



.....
Firma del Interesado

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **2046**

Fecha: 23/07/2026

Beneficiario: WILMA E. FLECHA

Documento: CDI 2242396

Dirección: KM. 42 BARRIO SAN ISIDRO CENTRO

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-2046

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA M

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-239-30-001	1973/1	Pasajes y Viáticos Varios	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 14448

Retenciones:

0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL

Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO

Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000

GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----

EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ____ / ____ / ____ NOMBRE: Wilma E. Flecha C.I.NRO.: 2242396 FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

AÑO: 2026

Beneficiario : WILMA E. FLECHA

Nro.Obligación : 2046

RUC/DI : CDI 2242396

Tipo Comprobante : Nro. Comprobante: 2046

Descripción : Pasajes y Viáticos Varios
Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
						Obligación Actual	Retenciones			
TP PR UN OG FF OF DP		Presupuesto Vigente 2.026	Plan Financiero Vigente del Mes JULIO	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Monto		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-1-1-239-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Pasajes y Viáticos Varios	5.000.000	5.000.000	0	0	526.000		2.478.000	3.004.000	1.996.000
TOTAL		5.000.000	5.000.000	0	0	526.000		2.478.000	3.004.000	1.996.000



Firma, sello
Responsable JAF's
Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Órgano de Control Interno
Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CT 014448

526.000 #

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 23 - 07 - 2026
DD MM AAAA

Páguese a la orden de Wilma Esther Flecha

La suma de Guaraníes Quinientos veintiséis mil



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

20001600077648202219301766816

2242396



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CT 014448

526.000 #

BCNA A9060 01PYG

CHEQUE VISTA

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 23 - 07 - 2026
DD MM AAAA

Páguese a la orden de Wilma Esther Flecha

La suma de Guaraníes. Quinientos veintiséis mil



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000060007764820249801444806

2242356



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 23/07/2026
CHEQUE N°: 014448
O. P. N°:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	WILMA ESTHER FLECHA	2.242.396	Provision de pasaje y Viatico para poder realizar en el Ministerio de Defensa ,embajada del Japon y comandancia de la Policia Nacional.Según Resolución Intendencia Municipal N°2392/2026.	526.000	
				526.000	

Son Guaraníes: Quientos veintiseis mil.-.





RESOLUCIÓN I.M. N° 2392/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE DEFENSA, EMBAJADA DEL JAPON Y COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL. POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 23 de julio de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396 , POR LA SUMA DE QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 2392/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE DEFENSA, EMBAJADA DEL JAPON Y COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL. POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 23 de julio de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396 , POR LA SUMA DE QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2931 /2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE DEFENSA, EMBAJADA DEL JAPON Y COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL. -

Distrito de Yguazú, 23 de julio de 2026.-

VISTO: La nota presentada por la señora **Wilma Esther Flecha** con **C.I. N° 2.242.396** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la señora **Wilma Esther Flecha** con **C.I. N° 2.242.39** viajará en la Ciudad de Asunción, para Llevar Adelante Gestiones en el Ministerio De Defensa, Embajada Del Japon y Comandancia de la Policía Nacional. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático a la señora **Wilma Esther Flecha** con **C.I. N° 2.242.396**, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (**526.000**), viajará en la Ciudad de Asunción, para Llevar Adelante Gestiones En El Ministerio De Defensa, Embajada Del Japon y Comandancia de la Policía Nacional -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-


Ing. Wilma Flecha
Secretaria General


Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2931 /2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA WILMA ESTHER FLECHA CON C.I. N° 2.242.396, SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, PARA EMPRENDER VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ADELANTE GESTIONES EN EL MINISTERIO DE DEFENSA, EMBAJADA DEL JAPON Y COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL. -

Distrito de Yguazú, 23 de julio de 2026.-

VISTO: La nota presentada por la señora **Wilma Esther Flecha** con C.I. N° 2.242.396 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, la señora **Wilma Esther Flecha** con C.I. N° 2.242.39 viajará en la Ciudad de Asunción, para Llevar Adelante Gestiones en el Ministerio De Defensa, Embajada Del Japon y Comandancia de la Policía Nacional. -----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático a la señora **Wilma Esther Flecha** con C.I. N° 2.242.396, por un valor de guaraníes Quinientos veintiséis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción, para Llevar Adelante Gestiones En El Ministerio De Defensa, Embajada Del Japon y Comandancia de la Policía Nacional -

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Distrito Yguazú, 23 de junio del 2026.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO WILMA ESTHER FLECHA, C.I.Nº: 2.242.396, quien me desempeño como **SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 24/ 06 / 2026.-

Fecha de Retorno: 24 / 06 / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ **GESTIONES EN LA EMBAJADA DEL JAPON, COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.**

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Guaraníes Quinientos veintiséis mil).-


.....
Firma del Interesado

Don Pablo S.A.
Yegros 9008 e/ Mcal. López - Aregua
Tel. 0291-433137
80033141-9
Timbrado Nro.: 17325910
Inicio Vigencia: 01/07/2024
* FACTURA CONTADO *
Fecha: 27/7/2026
Número: 001-001-0073129
Cliente: MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
RUC: 80024013-8

Producto		
Cantidad	P. Unit.	Importe
139	Pan x unidad	
4,000	500	2.000
68	menu 35000	
2,000	35.000	70.000
851	Jugo Natural Jarra	35.000
1,000	35.000	35.000
Total a pagar Gs:		107.000
Total Exentas:		0
Total Grav. 5%:		0
Total Grav. 10%:		107.000
Liquidación del IVA		
Iva 5%:		0
Iva 10%:		9.727
Total Iva:		9.727

Cajero: mc
Hora: 15:03

Estimado cliente, Ud. recibirá su
FACTURA ELECTRONICA emitida a través
del sistema SIFEN, dentro de las 72 hs
a partir de la emisión de este
comprobante, en el correo electrónico
que figura en nuestro registro.

Puede consultar en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/>

0180 0331 4190 0100 1007 3129 2202
6072 7112 3456 7890

* Gracias por su preferencia *

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6172
Fecha Hora: 27-07-2026 16:09:25
N° de Transacción: 2662904
Carril: PYV233
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor: 6259
Fecha Hora: 27-07-2026 15:24:47
N° de Transacción: 7746625
Carril: PYV101
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.235-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

MOPE RUC 60.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: 2045
Fecha: 23/07/2026

Beneficiario: CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA
Documento: CDI 4269608
Dirección: DISTRITO DE YGUAZÚ - ALTO PARANÁ - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-2045

CONCEPTO: VIATICO Y MOVILIDAD PARA REALIZAR TRASLADO DE PACIENTE AL HOSPITAL REGIONAL CNEL OVIEDO S/RESOLUCION INTE

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-239-30-001	1969/1	Pasajes y Viáticos Varios	300.000	300.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 14447

Retenciones: 0 IMPORTE : 300.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 300.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 300.000
GUARANIES: TRESCIENTOS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ____ / ____ / ____ NOMBRE: Cristian Gonzalez C.I.NRO.: 4269608 FIRMA: [Signature]



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 23/07/2026
CHEQUE Nº: 014447
O. P. Nº:2045

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C. I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA	4.269.608	Provision de pasaje y Viatico para poder realizar traslado de paciente al hospital regional de Coronel Oviedo .Según Resolución Intendencia Municipal N°2907/2026.	300.000	
				300.000	

Son Guaranies: Trescientos mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CT 014447

300.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG
Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 23 - 07 - 2026
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA

La suma de Guaraníes TRESCIENTOS MIL -----.



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

120004600077648202493016667971

[Handwritten signature]

4269.608



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CT 014447

300.000

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG
Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 23 - 07 - 2026
DD MM AAAA

Páguese a la orden de CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA

La suma de Guaraníes TRESCIENTOS MIL -----.



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

12000160007766820249801666777

4.269.600

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

AÑO: 2026

Beneficiario : CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA

Nro.Obligación : 2045

Nro.Gasto : 1969.1

RUC/DI : CDI 4269608

Fecha Emisión :

Tipo Comprobante: 2045

Descripción : Pasajes y Viáticos Varios

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Programa : dw_rpt_obligacion
Emisión : 23/07/2026 08:13:12

ESTADO : APROBADO

Código	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5		6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
						Obligación Actual	Retenciones			
TP PR UN OG FF OF DP		Presupuesto Vigente 2.026	Plan Financiero Vigente del Mes JULIO	Monto Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Monto		Obligaciones Anteriores	Obligación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
1-1-1-1-239-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Pasajes y Viáticos Varios	5.000.000	5.000.000	0	0	300.000	0	2.178.000	2.478.000	2.522.000
TOTAL		5.000.000	5.000.000	0	0	300.000	0	2.178.000	2.478.000	2.522.000



Firma, sello
Responsable de la
Dirección de Adm. y Finanzas
Luciano J. Gill
Municipalidad de Yguazú



Firma, sello
Órgano de Control Interno
Intendente
Municipalidad de Yguazú



RESOLUCIÓN I.M. N° 2907/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO. POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 22 de julio de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 2907/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO. POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 22 de julio de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2906/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO.

Distrito de Yguazú, 22 de julio de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Regional de Coronel Oviedo.

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Trescientos mil (300.000), viajará en Asunción, con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Regional de Coronel Oviedo.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazueña con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 2906/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO.

Distrito de Yguazú, 22 de julio de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Regional de Coronel Oviedo.

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Trescientos mil (300.000), viajará en Asunción, con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Regional de Coronel Oviedo.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Distrito Yguazú, 21 de julio del 2026.-

**SEÑORES
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I N° 4.269.608 Funcionario Municipal, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico por trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **ASUNCION**

Fecha de Salida: 22 / 07 / 2026.-

Fecha de Retorno: 22 / 07 / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

❖ **TRANSLADO DE PACIENTE AL HOSPITAL GENERAL DE CORONEL OVIEDO**

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs.300.000 (Guaraníes trescientos mil). -



.....
Firma del Interesado